



Instituto Superior Minero Metalúrgico de Moa
"Dr. Antonio Núñez Jiménez"
Facultad de Humanidades

2010/06/08

Trabajo de Diploma

EN OPCIÓN AL TÍTULO DE
LICENCIADO EN ESTUDIOS SOCIOCULTURALES

Título: Principales Tendencias de la Artesanía Popular Tradicional en la
Zona Urbana del Municipio Moa.

Autor: Yaquelín Quintero Ramírez
Tutores: Lic. Katia Columbié Suárez.
M.Sc. Eloy Labrada Santos.

Moa, Junio del 2010.
"Año 52 de la Revolución".

ÍNDICE

CONTENIDOS.	Pág.
1-Dedicatoria.	
2-Agradecimientos.	
3-Resumen.	
4-Introducción.....	1-2
Capítulo 1: Elementos teóricos y metodológicos en torno a la Cultura popular y tradicional.	
1.1 La cultura popular tradicional en documentos internacionales.....	3-11
1.2 La cultura popular tradicional en Cuba. Artesanía popular tradicional....	11-21
1.3 Elementos fundamentales del diseño de investigación.....	21-23
Capítulo2: Principales tendencias de la artesanía popular en la zona urbana del municipio Moa.	
2.1 Breve caracterización del municipio del municipio Moa.....	24-26
2.2 Análisis de los resultados de la investigación.....	26-46
Conclusiones.....	47
Recomendaciones.....	48
Bibliografía.....	49-50
Entrevista.	
Anexo	
Guía de Observación	

RESUMEN

El trabajo que se presenta aborda la temática relacionada con la cultura popular tradicional, específicamente la artesanía popular en el municipio minero de Moa. En principio se parte de la definición de cultura popular tradicional contenida en documentos internacionales de relevancia como las convenciones y declaraciones de la UNESCO al respecto, así como documentos que revelan la preocupación del Estado Cubano por el estudio, conservación y promoción de este patrimonio. Se exponen las principales tendencias dentro de la artesanía popular en Cuba y se identifican las principales tendencias en la cabecera del municipio.

SUMMARY

The work the researcher has presented is about a theme related to traditional popular culture, specifically popular arts and crafts in the mining municipality of Moa. In the very beginning it gives a definition about traditional popular culture contained in international documents of relevance such as: conventions and statements of UNESCO to this respect, as well as some documentaries that reveal the Cuban State concern for the study, conservation and promotion of this patrimony. It is exposed the main tendencies in the municipality.

DEDICATORIA.

A los que confiaron, porque me animaron.

A los que exigieron, porque me impulsaron.

A los que apoyaron, porque me inspiraron.

Por la comprensión en los momentos de desatención.

Por dedicarme a concluir esta investigación.

A TODOS... MUCHAS GRACIAS

AGRADECIMIENTOS.

Muchas gracias en primer lugar a la Revolución, por darme la oportunidad de superarme, a mi esposo por la ayuda y el apoyo incondicional brindado para lograr concluir sin dificultades mi trabajo de diploma.

A mi familia, amigos, compañeros de trabajo, a los más sacrificados durante estos años de estudio, que con su generosa devoción y fe, sin vacilaciones me dieron aliento y confianza en todo este proyecto de principio a fin.

A mis tutores que me brindaron asesoría y consejos permanentes de incuestionable valor en la integración y sistematización de los resultados investigativos.

A mis profesores y amigos de siempre, quienes con sus juicios acertados contribuyeron al mejor desarrollo de este trabajo; así como por las sugerencias dadas que posibilitaron su perfeccionamiento.

Extiendo el reconocimiento a la dirección de mi Empresa y destaco la colaboración de los artesanos para desarrollar esta investigación.

Sin esta cooperación no hubiera sido posible concretar los resultados... a todos ellos,

MUCHAS GRACIAS

INTRODUCCIÓN.

La cultura popular tradicional forma parte del patrimonio universal de la humanidad, constituye un poderoso medio de acercamiento entre los pueblos y grupos sociales y de afirmación de la identidad cultural.

Teniendo en cuenta su importancia social, económica, cultural y política; de su papel en la historia de los pueblos, y del lugar que ocupa en la cultura contemporánea, se subraya la necesidad de reconocer la función de la cultura popular y tradicional en todos los países como un elemento de gran valor para la cohesión de grupos, comunidades y culturas en general.

La UNESCO ha insistido en la urgencia de establecer cierto equilibrio y coherencia en la atención y protección de los bienes patrimoniales en su conjunto, por lo que es necesaria la creación de grupos multidisciplinarios y el concurso de expertos para el estudio, evaluación y promoción permanente de este patrimonio y su valoración a todos los niveles.

El estudio de esta manifestación responde, en lo fundamental, a la necesidad de conocer y revalorar las vías y medios expresivos de los que se vale el pueblo en el ámbito de la cultura material y espiritual; así como para determinar sus características fundamentales, sus diferencias y similitudes regionales y el papel que representan en la comunidad que las crea y las interioriza, al constituir una parte vital del basamento de las identidades nacionales.

La cultura tradicional y popular es el conjunto de creaciones que emanan de una comunidad cultural fundada en la tradición, expresada por un grupo o por individuos y que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad en cuanto expresión de su identidad cultural y social; las normas y los valores se transmiten oralmente, por imitación o de otras maneras. Sus formas comprenden, entre otras, la lengua, la literatura, la música, la danza, los juegos, la mitología, los ritos, las costumbres, la artesanía, la arquitectura y otras artes.

El presente trabajo se adentra en la artesanía popular como uno de los componentes significativos de la cultura popular tradicional en el municipio Moa. El estudio, conservación y promoción de la cultura popular tradicional está dentro de las prioridades de la política cultural cubana en la actualidad, haciendo énfasis en la necesidad de proteger este patrimonio a nivel nacional y local.

El problema científico que guía la investigación es:

¿Cuáles son las principales tendencias de la artesanía popular tradicional en la zona urbana del municipio Moa?

El objetivo general es:

Identificar las principales tendencias de la artesanía popular tradicional en la zona urbana del municipio Moa con el propósito de promoverla en diferentes ámbitos.

Se consultó bibliografía actualizada sobre la temática del patrimonio cultural, donde ocuparon un lugar especial los instrumentos emitidos por la UNESCO al respecto, así como lo referente a la labor de Cuba en la protección del patrimonio, especialmente lo relacionado con la cultura popular tradicional.

Los métodos y técnicas de investigación empleados fueron la entrevista y la observación; se entrevistaron los artesanos y especialistas del Sectorial Municipal de Cultura del municipio Moa.

El trabajo está estructurado en dos capítulos:

Un primer capítulo teórico y metodológico en el que se abordan temáticas de la cultura popular tradicional en el ámbito internacional y en Cuba, así como los elementos fundamentales del diseño de investigación.

El segundo incluye una breve caracterización del municipio de Moa y la presentación de los resultados de la investigación.

Como resultado del trabajo se logró identificar las principales tendencias de la artesanía popular tradicional en la zona urbana del municipio Moa.

DESARROLLO.

CAPÍTULO I: ELEMENTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS EN TORNO A LA CULTURA POPULAR Y TRADICIONAL.

1.1 La cultura popular tradicional en documentos internacionales.

La preocupación internacional por el estudio, conservación y promoción de la cultura popular tradicional quedó expresada en la recomendación sobre La Cultura Popular Tradicional emitida por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, reunida en París del 17 de octubre al 16 de noviembre de 1989. (<http://www.unesco.org/culture/html>).

La conferencia consideró que la cultura popular tradicional forma parte del patrimonio universal de la humanidad y es un poderoso medio de acercamiento entre los pueblos y grupos sociales existentes y de afirmación de su identidad cultural, tiene una importancia social, económica, cultural y política y ocupa un lugar destacado en la cultura contemporánea.

La extrema fragilidad de ciertas formas de la cultura tradicional y popular y, particularmente, la de sus aspectos correspondientes a las tradiciones orales, y el peligro de que estos aspectos se pierdan, la necesidad de reconocer la función de la cultura tradicional y popular en todos los países y el peligro que corre frente a otros múltiples factores, hacen urgente la asunción un papel decisivo en la salvaguardia de la cultura tradicional y popular por parte de los gobiernos y la población en general.

La Conferencia General recomienda a los Estados Miembros que apliquen un conjunto de disposiciones relativas a la salvaguardia de la cultura tradicional y popular, adoptando las medidas legislativas o de otra índole que sean necesarias, conforme a las prácticas constitucionales de cada Estado, para que entren en vigor en sus territorios respectivos los principios y medidas que se definen en esta recomendación.

Resulta de gran utilidad la definición que se establece en esta Declaración sobre la cultura popular tradicional, así como otros aspectos contentivos de la misma.

La cultura tradicional y popular es el conjunto de creaciones que emanan de una comunidad cultural fundada en la tradición, expresadas por un grupo o por individuos y que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad en cuanto expresión de su identidad cultural y social; las normas y los valores se transmiten oralmente, por imitación o de otras maneras. Sus formas comprenden, entre otras, la lengua, la literatura, la música, la danza, los juegos, la mitología, los ritos, las costumbres, la artesanía, la arquitectura y otras artes.

Identificación de la cultura tradicional y popular.

La cultura tradicional y popular, en cuanto expresión cultural, debe ser salvaguardada por y para el grupo (familiar, profesional, nacional, regional, religioso, étnico, etc.) cuya identidad expresa. A tal efecto, los Estados Miembros deberían alentar investigaciones adecuadas a nivel nacional, regional e internacional con el fin de:

- a) Preparar un inventario nacional de instituciones interesadas en la cultura tradicional y popular, con miras a incluirlas en los registros regionales y mundiales de instituciones de esta índole;
- b) Crear sistemas de identificación y registro (acopio, indización, transcripción) o mejorar los ya existentes por medio de manuales, guías para la recopilación, catálogos modelo, etc., en vista de la necesidad de coordinar los sistemas de clasificación utilizados por distintas instituciones;
- c) Estimular la creación de una tipología normalizada de la cultura tradicional y popular mediante la elaboración de: I) un esquema general de clasificación de la cultura tradicional y popular, con objeto de dar una orientación a nivel mundial; II) un registro general de la cultura tradicional y popular; y III) clasificaciones regionales de la cultura tradicional y popular, especialmente mediante proyectos piloto sobre el terreno.

Conservación de la cultura tradicional y popular.

La conservación se refiere a la documentación relativa a las tradiciones vinculadas a la cultura tradicional y popular, y su objetivo, en caso de no utilización o de evolución de dichas tradiciones, consiste en que los investigadores y los portadores de la tradición puedan disponer de datos que les permitan comprender el proceso de modificación de la tradición. Aunque la cultura tradicional y popular viva, dado su carácter evolutivo, no siempre permite una protección directa, la cultura que haya sido fijada debería ser protegida con eficacia. A tal efecto convendría que los Estados Miembros:

- a) Estableciesen servicios nacionales de archivos donde la cultura tradicional y popular recopilada pudiera almacenarse adecuadamente y quedar disponible;
- b) Estableciesen un archivo nacional central que pudiera prestar determinados servicios (indización central, difusión de información sobre materiales de la cultura tradicional y popular y normas para el trabajo relativo a ella, incluida su salvaguardia);
- c) Creasen museos o secciones de cultura tradicional y popular en los museos existentes, donde ésta pueda exponerse;
- d) Privilegiasen las formas de presentar las culturas tradicionales y populares que realzan los testimonios vivos o pasados de esas culturas (emplazamientos históricos, modos de vida, conocimientos materiales o inmateriales);
- e) Armonizasen los métodos de acopio y archivo;
- f) Impartiesen a recopiladores, archivistas, documentalistas y otros especialistas en la conservación de la cultura tradicional y popular, una formación que abarque desde la conservación física hasta el trabajo analítico;
- g) Suministrasen medios para confeccionar copias de seguridad y de trabajo de todos los materiales de la cultura tradicional y popular, y copias para las instituciones regionales, garantizando así a la comunidad cultural el acceso a los materiales recopilados.

Salvaguardia de la cultura tradicional y popular.

La conservación se refiere a la protección de las tradiciones vinculadas a la cultura tradicional y popular y de sus portadores, en el entendimiento de que cada pueblo posee derechos sobre su propia cultura y de que su adhesión a esa cultura suele perder vigor bajo la influencia de la cultura industrializada que

difunden los medios de comunicación de masas. Por lo tanto, es necesario tomar medidas para garantizar el estado y el apoyo económico de las tradiciones vinculadas a la cultura tradicional y popular tanto dentro de las colectividades de las que proceden como fuera de ellas. A tal efecto convendría que los Estados Miembros:

a) elaborasen e introdujesen en los programas de estudio, tanto escolares como extraescolares, la enseñanza y el estudio de la cultura tradicional y popular de una manera apropiada, destacando de manera especial el respeto de ésta en el sentido más amplio posible, y teniendo en cuenta no sólo las culturas rurales o de las aldeas, sino también las creadas en las zonas urbanas por los diversos grupos sociales, profesionales, institucionales, etc., para fomentar así un mejor entendimiento de la diversidad cultural y de las diferentes visiones del mundo, especialmente las de quienes no participan en la cultura predominante;

b) garantizaran el derecho de acceso de las diversas comunidades culturales a su propia cultura tradicional y popular, apoyando también su labor en las esferas de la documentación, los archivos, la investigación, etc., así como en la práctica de las tradiciones;

c) estableciesen un consejo nacional de la cultura tradicional y popular sobre una base interdisciplinaria u otro organismo coordinador similar donde estuviesen representados los diversos grupos interesados;

d) prestasen apoyo moral y financiero a los individuos e instituciones que estudien, den a conocer, fomenten o posean elementos de la cultura tradicional y popular;

e) fomentasen la investigación científica relativa a la salvaguardia de la cultura tradicional y popular.

Difusión de la cultura tradicional y popular.

Se debe sensibilizar a la población respecto de la importancia de la cultura tradicional y popular como elemento de la identidad cultural. Para que se tome conciencia del valor de la cultura tradicional y popular y de la necesidad de conservarla, es esencial proceder a una amplia difusión de los elementos que constituyen ese patrimonio cultural. Sin embargo, en una difusión de esta índole se debe evitar toda deformación a fin de salvaguardar la integridad de

las tradiciones. Para favorecer una difusión adecuada, convendría que los Estados Miembros:

a) fomentasen la organización de acontecimientos nacionales, regionales e internacionales, como ferias, festivales, películas, exposiciones, seminarios, coloquios, talleres, cursos de formación, congresos, etc. y apoyasen la difusión y publicación de sus materiales, documentos y otros resultados;

b) estimulasen una mayor difusión del material de la cultura tradicional y popular en la prensa, la edición, la televisión, la radio y en otros medios de comunicación de masas nacionales y regionales, por ejemplo, por medio de subvenciones, de la creación de empleos para especialistas de la cultura tradicional y popular en esos sectores, del archivo correcto de los materiales de la cultura tradicional y popular acopiados por los medios de comunicación de masas y de la creación de departamentos de cultura tradicional y popular en esos organismos;

c) estimulasen a las regiones, municipios, asociaciones y demás grupos que se ocupan de cultura tradicional y popular a crear empleos de jornada completa para especialistas de la cultura tradicional y popular que se encarguen de alentar y coordinar las actividades de ésta en la región;

d) apoyasen los servicios existentes, y creasen otros nuevos para la producción de materiales educativos (como por ejemplo películas de vídeo basadas en trabajos prácticos recientes), y estimulasen sus usos en las escuelas, los museos de la cultura tradicional y popular y en los festivales y exposiciones de cultura tradicional y popular, tanto nacionales como internacionales;

e) facilitasen informaciones adecuadas sobre la cultura tradicional y popular por medio de los centros de documentación, bibliotecas, museos y archivos, así como de boletines y publicaciones periódicas especializados en la materia;

f) facilitasen la celebración de reuniones e intercambios entre particulares, grupos e instituciones interesados en la cultura tradicional y popular, tanto a nivel nacional como internacional, teniendo en cuenta los acuerdos culturales bilaterales;

g) alentasen a la comunidad científica internacional a adoptar un código de ética apropiado en lo relativo a los contactos con las culturas tradicionales y el respeto que les es debido.

Protección de la cultura tradicional popular.

La cultura tradicional popular, en la medida en que se plasma en manifestaciones de la creatividad intelectual individual o colectiva, merece una protección análoga a la que se otorga a las producciones intelectuales. Una protección de esta índole es indispensable para desarrollar, perpetuar y difundir en mayor medida este patrimonio, tanto en el país como en el extranjero, sin atentar contra los intereses legítimos. Además de los aspectos de “propiedad intelectual” de la “protección de las expresiones del folklore”, hay varias categorías de derechos que ya están protegidos, y que deberían seguir estándolo en el futuro en los centros de documentación y los servicios de archivo dedicados a la cultura tradicional y popular.

Cooperación internacional.

Teniendo en cuenta la necesidad de intensificar la cooperación y los intercambios culturales, entre otras modalidades mediante la utilización conjunta de los recursos humanos y materiales, para realizar programas de desarrollo de la cultura tradicional y popular encaminados a lograr su reactivación, y para los trabajos de investigación realizados por especialistas de un Estado Miembro en otro Estado Miembro, convendría que los Estados Miembros:

- cooperasen con las asociaciones, instituciones y organizaciones internacionales y regionales que se ocupan de la cultura tradicional y popular;
- cooperasen en las esferas del conocimiento, la difusión y la protección de la cultura tradicional y popular en especial mediante:
- el intercambio de informaciones de todo tipo y de publicaciones científicas y técnicas,
- la formación de especialistas, la concesión de bolsas de viaje y el envío de personal científico y técnico y de material,
- la promoción de proyectos bilaterales o multilaterales en la esfera de la documentación relativa a la cultura tradicional y popular contemporánea,
- la organización de reuniones de especialistas, cursillos de estudio y grupos de trabajo acerca de determinados temas y, en especial, la

clasificación y catalogación de los datos y expresiones de la cultura tradicional y popular y la actualización de los métodos y técnicas de investigación moderna;

- cooperasen estrechamente con miras a asegurar, en el plano internacional, a los diferentes derechohabientes (comunidad o personas físicas o jurídicas) el goce de los derechos pecuniarios morales y los llamados afines derivados de la investigación, la creación, la composición, la interpretación, la grabación y/o la difusión de la cultura tradicional y popular;
- garantizaran el derecho de cada Estado Miembro a que los otros Estados Miembros les faciliten copias de los trabajos de investigación, documentos, vídeos, películas u otros, realizados en su territorio;
- se abstuviesen de todo acto encaminado a deteriorar los materiales de la cultura tradicional y popular, disminuir su valor o impedir su difusión y utilización, ya se encuentren dichos materiales en su país de origen o en el territorio de otros Estados;
- Adoptasen las medidas necesarias para salvaguardar la cultura tradicional y popular contra todos los riesgos humanos o naturales a los que está expuesta, comprendidos los derivados de conflictos armados, ocupación de territorios o cualquier perturbación del orden público.

Otros documentos de la UNESCO vinculados con la protección de la cultura popular tradicional y el patrimonio cultural en sentido general son **La Declaración sobre las Responsabilidades de las Generaciones Actuales para con las Generaciones Futuras**, del 12 de noviembre de 1997 y **La Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial**, del 17 de octubre 2003. (<http://www.unesco.org/culture/laws>)

La Declaración sobre las Responsabilidades de las Generaciones Actuales para con las Generaciones Futuras, expone que las generaciones actuales tienen la responsabilidad de identificar, proteger y conservar el patrimonio cultural material e inmaterial y de transmitir ese patrimonio común a las generaciones futuras.

La puesta en vigor de La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, obedece a la importancia que reviste el patrimonio cultural inmaterial y la profunda interdependencia que existe entre este y el patrimonio material cultural y a los graves riesgos de deterioro, desaparición y destrucción a que se expone este patrimonio en la actualidad.

Esta convención especifica que el patrimonio inmaterial se manifiesta en los ámbitos siguientes:

- a) tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial;
- b) artes del espectáculo;
- c) usos sociales, rituales y actos festivos;
- d) conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo;
- e) técnicas artesanales tradicionales.

Como medidas para la salvaguardia los países deberán:

- identificar y definir los distintos elementos del patrimonio cultural inmaterial presentes en su territorio, con participación de las comunidades, los grupos y las organizaciones no gubernamentales pertinentes.
- adoptar una política general encaminada a realzar la función del patrimonio cultural inmaterial en la sociedad y a integrar su salvaguardia en programas de planificación;
- designar o crear uno o varios organismos competentes para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio;
- fomentar estudios científicos, técnicos y artísticos, así como metodologías de investigación, para la salvaguardia eficaz del patrimonio cultural inmaterial, y en particular del patrimonio cultural inmaterial que se encuentre en peligro;
- favorecer la creación o el fortalecimiento de instituciones de formación en gestión del patrimonio cultural inmaterial, así como la transmisión de este patrimonio en los foros y espacios destinados a su manifestación y expresión;
- garantizar el acceso al patrimonio cultural inmaterial, respetando al mismo tiempo los usos consuetudinarios por los que se rige el acceso a determinados aspectos de dicho patrimonio;

- crear instituciones de documentación sobre el patrimonio cultural inmaterial y facilitar el acceso a ellas.
- asegurar el reconocimiento, el respeto y la valorización del patrimonio cultural inmaterial en la sociedad, en particular mediante: programas educativos, de sensibilización y de difusión de información dirigidos al público, y en especial a los jóvenes; programas educativos y de formación específicos en las comunidades y grupos interesados; actividades de fortalecimiento de capacidades en materia de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, y especialmente de gestión y de investigación científica; y c) promover la educación sobre la protección de espacios naturales y lugares importantes para la memoria colectiva, cuya existencia es indispensable para que el patrimonio cultural inmaterial pueda expresarse.
- lograr una participación lo más amplia posible de las comunidades, los grupos y, si procede, los individuos que crean, mantienen y transmiten ese patrimonio y de asociarlos activamente a la gestión del mismo.

1.2 La cultura popular tradicional en Cuba. La artesanía popular tradicional.

El estudio y preservación del patrimonio cultural de la nación cubana forma parte esencial de la política de reafirmación de la identidad cultural y nacional. La responsabilidad del Estado en la protección de ese patrimonio está definida jurídica e institucionalmente a través del Ministerio de Cultura como entidad rectora. En el sentido operativo se distingue al **patrimonio tangible** como el conjunto de bienes muebles, inmuebles y medioambientales socialmente reconocidos por su valor sociocultural, histórico y arqueológico; y al **patrimonio intangible** como el acervo de conocimientos y valores acumulados, seleccionados y transmitidos de una generación a otra y socialmente reconocidos como componente de las identidades individuales y colectivas.

Es imprescindible establecer cierto equilibrio y coherencia en la atención y protección de los bienes patrimoniales en su conjunto, por lo que es necesaria la creación de un grupo transdisciplinario o comisión de trabajo experto para el estudio, evaluación y promoción permanente del patrimonio intangible y su valoración a nivel local, provincial, nacional e internacional.

El estudio y preservación del patrimonio cultural tangible e intangible ha sido abordado por diversas instituciones y centros de investigación con redes de carácter nacional como el Centro Nacional de Conservación, Restauración y Museología (CENCREM), las Oficinas del Historiador y el Conservador de la Ciudad, el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, los Centros Provinciales de Patrimonio, los Equipos Técnicos de Monumentos y otras instituciones culturales.

El Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello culminó, junto con el Centro de Antropología del CITMA, el Atlas etnográfico de Cuba, cuya versión en CD-ROM fue editada en el año 2000 y resume más de veinte años de investigaciones que sirve de muy significativo antecedente para el estudio de los bienes patrimoniales. Además, se han elaborado textos monográficos en varios de los temas investigados, que analizan, valoran y socializan las peculiaridades de los fenómenos estudiados. El Centro de Investigación y Desarrollo de la Música Cubana (CIDMUC) publicó en 1997 los tres volúmenes del Atlas de los instrumentos de la música folclórico-popular de Cuba, que representa el escalón más alto alcanzado por la musicología cubana relacionado con la identificación del patrimonio sonoro del pueblo cubano, los instrumentos, conjuntos instrumentales y su muy variado repertorio. Estas dos grandes obras científicas, desde sus perspectivas, aportan un cúmulo importante de información sobre cuestiones inherentes tanto al patrimonio tangible como intangible, que ha servido de base para continuar la labor investigativa.

Otras expresiones como la artesanía popular tradicional a partir fundamentalmente de las técnicas más genuinas y su preservación; las fiestas populares tradicionales, rubro que se sistematiza a partir de 1997 y la literatura de transmisión oral, constituyen las manifestaciones que han merecido seguimiento en este último decenio.

Las principales acciones que se desarrollan para la conservación del patrimonio cultural, especialmente la cultura popular tradicional están dirigidas a:

- Desarrollar técnicas y procedimientos aplicables al estudio de los materiales contenidos en los bienes culturales.

- Establecer y sistematizar los vínculos convenientes con las instituciones docentes para incorporar el conocimiento, la protección y conservación del patrimonio en los planes de estudios en los diferentes niveles educacionales.
- Potenciar la valoración y la preservación de los paisajes culturales, los sitios naturales y ambientes vernáculos como parte relevante del patrimonio y estrechar su vinculación con el desarrollo de la cultura comunitaria y el turismo.
- Sistematizar y enriquecer las investigaciones de público vinculado con el patrimonio cultural a partir de las técnicas de la investigación social ya validadas.
 - Estudiar, dentro de las tradiciones locales, cuáles pueden ser validadas como parte del patrimonio cultural, ya sea para preservarlas o promoverlas, como reflejo de una auténtica tradición popular.
 - Profundizar en la problemática teórica, conceptual y técnica de la cultura popular tradicional.
 - Propiciar estudios tendientes a conocer la problemática actual que atraviesa la artesanía popular tradicional que contribuyan a su preservación y desarrollo, a partir de aspectos vinculados con lo económico, formal, obtención de materias primas y sus relaciones con el mercado del arte.
 - Realizar proyectos socioculturales que coadyuven a la búsqueda de fórmulas de sostenibilidad del patrimonio cultural.
 - Actualizar el estado de las expresiones, manifestaciones y exponentes de la cultura popular tradicional en el país.

En relación con la promoción y protección del patrimonio intangible se ha ampliado cada año la participación en el Premio Memoria Viva que otorga el Centro de Investigación y Desarrollo de La Cultura Cubana Juan Marinello como una forma de reconocimiento social a los portadores, instituciones, agrupaciones y estudiosos de la cultura popular tradicional. El 15 de diciembre de 2004, mediante La RESOLUCIÓN No. 126, se creó La Comisión permanente para la atención y protección del Patrimonio Cultural Inmaterial de Cuba, teniendo presente que el Patrimonio Cultural Inmaterial que está constituido por los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes, que las comunidades, los grupos y

en algunos casos los individuos lo reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural. (<http://www.cnpc.cult.cu/cnpc/consejo/default.html>).

Reconoce que el Patrimonio Cultural Inmaterial, que se transmite de generación en generación es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndole un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto a la diversidad cultural y la creatividad humana, y se manifiesta en: tradiciones y experiencias orales, incluido el idioma como vehículo del Patrimonio Cultural Inmaterial; artes de espectáculo; usos sociales, rituales y actos festivos; conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo; y técnicas artesanales tradicionales.

Manifiesta que el conocimiento y preservación del Patrimonio Cultural Inmaterial constituye parte esencial de la identidad cultural de la nación cubana y resulta imprescindible la defensa y preservación de todo el patrimonio nacional incluyendo el Patrimonio Cultural Inmaterial, como medio de enfrentar los efectos de la globalización neoliberal manipulada, así como cualquier otro efecto de tendencias propias de la vida contemporánea, que pueda poner en peligro la identidad cultural de nuestro pueblo.

La Comisión para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial tiene como funciones específicas las siguientes:

1. Diseñar la política referente a la atención, preservación, promoción y protección del Patrimonio Cultural Inmaterial, a partir de un enfoque multidisciplinario.
2. Establecer las definiciones conceptuales operativas en términos del Patrimonio Cultural Inmaterial.
3. Identificar todas las expresiones y manifestaciones que forman parte del Patrimonio Cultural Inmaterial, a partir de la experiencia alcanzada y teniendo en cuenta las disposiciones de los organismos internacionales en esta materia.
4. Establecer los métodos para la revisión, validación, actualización y atención a las solicitudes de incorporación al registro oficial del Patrimonio Cultural Inmaterial y la designación de las autoridades nacionales competentes para estos fines.

5. Elaborar los proyectos de los instrumentos jurídicos necesarios, encaminados a la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.
6. Adoptar las decisiones pertinentes ante los peligros que amenacen la preservación, desarrollo y transmisión continua del Patrimonio Cultural Inmaterial.
7. Insertar el tema del Patrimonio Cultural Inmaterial en los distintos tipos de enseñanzas, teniendo en cuenta las peculiaridades de cada territorio.
8. Establecer y dirigir espacios de discusión e intercambio de carácter teórico, metodológico y práctico tanto en el ámbito nacional como internacional.
9. Contribuir al seguimiento y evaluación de eventos culturales relacionados con el Patrimonio Cultural Inmaterial.
10. Participar en la creación de un centro de documentación nacional sobre el Patrimonio Cultural Inmaterial.
11. Propiciar la concertación de acciones entre las instituciones culturales de base y las comunidades culturales tendientes a adoptar medidas para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

El Atlas Etnográfico de Cuba, aporta información relevante sobre la cultura popular tradicional, en él se expone el amplio universo de la expresión artesanal tradicional cubana como manifestación generada y desarrollada por ciertos sectores sociales populares.

Junto con la alimentación, la vivienda y la indumentaria, el resultado de la práctica artesanal ocupa también un lugar preponderante en cuanto materializa y soluciona a diversos y, a menudo, complejos problemas, a los que se enfrenta el Hombre en su actividad cotidiana, sean éstos de carácter económico, doméstico o derivados de creencias mágico-religiosas.

En estos últimos, se puede citar como ejemplo, la amplia y variada gama de imágenes y atributos que circundan y materializan la concepción espiritual de entidades en un sinnúmero de creencias. Debido a esto se ha afirmado que la historia de la artesanía --aunque el concepto no es tan antiguo como en general se cree-- es común a la historia del Hombre. Aún cuando el término no existía, toda la producción que precedió a la aparición de la maquinaria industrial llevaba la impronta del trabajo manualmente realizado. El concepto

de artesanía, resulta la contraparte de la producción industrial. De aquí que también se le conozca como producción preindustrial o paleo técnica.

La artesanía popular tradicional cubana, si se aplica el concepto en su sentido más amplio, es decir, a toda la producción resultante de la habilidad y el trabajo manual --y al margen de sus valores artísticos y/o preocupaciones estéticas-- mantiene una total vigencia y continuidad histórica con piezas de tipo utilitario, fundamentalmente en las zonas rurales del país. Sin embargo, tal vez por la falta de información previa necesaria, el tema no había sido profundizado por investigadores y estudiosos de los fenómenos culturales populares.

Las primeras indagaciones, iniciadas en Cuba en 1985, en esta esfera del quehacer popular, han aportado un caudal de conocimientos imprescindibles para la formulación de los primeros criterios y conceptos teóricos y metodológicos sobre la artesanía.

El estudio de esta manifestación responde, en lo fundamental, a la necesidad de conocer y revalorar las vías y medios expresivos de los que se vale el pueblo en el ámbito de la cultura material y espiritual; así como para determinar sus características fundamentales, sus diferencias y similitudes regionales y el papel que representan en la comunidad que las crea y las interioriza, al constituir una parte vital del basamento de la identidad nacional.

A partir de los resultados parciales de la investigación, se puede ampliar el margen de conocimientos necesarios para adentrarse, por primera vez, en la esfera de los distintos géneros artesanales presentes en Cuba. Esto permite analizar sus aspectos fundamentales: morfología, materiales, procedimientos y definición de las áreas o regiones donde se han desarrollado; además facilita acercarnos al Hombre, al artesano como creador de esas obras en sus múltiples y variadas interrelaciones, generadas por las formas de producción manual. Estos resultados parciales han coadyuvado a desbrozar el camino para una mejor comprensión de los distintos factores económicos, sociales y culturales que intervienen en el quehacer tradicional del pueblo, expresión raigal del patrimonio nacional.

La casi inexistente literatura temática especializada referida a Cuba, imposibilitó definir con precisión los antecedentes de las tradiciones locales constatadas en la actualidad, por lo que se utilizaron, a modo de referencia, publicaciones extranjeras e informaciones en novelas del siglo XIX cubano,

libros de viajeros, historias locales y, cuando fue posible, en las narraciones de nuestros principales escritores costumbristas.

Es imposible destacar en forma comparativa, los aportes de este estudio, debido a la carencia de fuentes escritas precedentes. Es por eso que éste resulta precursor de las investigaciones, tanto referido a la artesanía popular tradicional como a la artesanía en su expresión más amplia.

En el análisis de más de tres mil cuestionarios, aplicados en todo el territorio nacional, fueron estudiados los géneros de: alfarería y cerámica, tallas, talabartería, cestería, tejidos y labores de recortería textil, bordados, carpintería, modelado, trabajos de metalistería y pirotecnia. Para el presente Atlas se seleccionaron los géneros más difundidos en el país: las labores de cestería, las de tejeduría y recortería textil y los trabajos de bordado (a máquina o a mano).

En general, la artesanía popular tradicional cubana posee una marcada función práctica, la cual se proyecta en la realización de un conjunto de piezas o artículos que presentan, como primera intención, la de satisfacer necesidades materiales, principalmente en las áreas rurales. Los objetos de técnicas y materiales específicos de labores de cestería, pueden agruparse por su función en: cestería de uso doméstico; cestería para carga y transporte y cestería para uso personal.

La cestería de uso doméstico comprende todas aquellas piezas que tienen una aplicación directa en la cocina y el comedor y forman parte del ajuar hogareño, entre las que se encuentran, por ejemplo, los jibes, los aventadores de grano y las cestas de distintos tamaños. En este epígrafe se incluyen otros objetos que se caracterizan por su aplicación general o su utilización en la vivienda, por ejemplo: portarretratos, floreros y costureros. Además, como parte del mobiliario, comprende distintas piezas con funciones específicas en el ámbito de la casa: cestos para ropa, moisés y canastilleros.

La cestería para carga y transporte agrupa aquella parte de la producción cestera dedicada al acarreo de distintos productos, casi siempre hortalizas, viandas, frutos menores o para la recogida del café en las montañas donde se cultiva, ya sea a lomo de caballos o mulos, en vehículos con ruedas o sin ellas o con el Hombre como medio de transporte. Se incluyen en este rubro, las canastas de distintos tamaños y materiales, las cestas (foto 362), los cestos y

los serones.

La cestería para uso personal abarca las piezas, artículos o accesorios confeccionados como medios útiles, auxiliares del individuo (hombre o mujer) que lo porte. Así, los artículos para carga y aquellos otros señalados como parte de la indumentaria que están integrados a ciertos hábitos, necesidades y costumbres en el vestir.

La diversidad de piezas de cestería no es grande aunque, en general, éstas aparecen dispersas en todo el territorio nacional, sobre todo, en aquellas zonas geográficas donde se localizan las fuentes naturales que poseen las fibras vegetales para su confección. Por el trabajo de campo realizado, ha sido posible constatar la existencia de veinticuatro tipos de ellas, algunas de las cuales no eran conocidas en su aplicación en la cestería.

El yarey (*Copernicia baileyana*, León), en primer lugar, seguido del guaniquiqui (*Trichostigma octandrum*, L), son las dos plantas que proporcionan las fibras más difundidas y de mayor utilización por los artesanos cesteros. El yarey, como planta, se encuentra más concentrado hacia las provincias orientales, pero disminuye gradualmente hacia occidente, hasta alcanzar la provincia de Pinar del Río, ya aquí resulta escaso y, por lo tanto, la elaboración de objetos es sensiblemente menor. Por su flexibilidad, este material se emplea en la confección de sombreros, jabas (bolsas), tapetes, ciertas formas de cestas y algunos objetos de uso ornamental.

Por el contrario, el guaniquiqui, aunque, tal vez, con menor grado de utilización en las labores de cestería, se registra de un extremo a otro de la Isla. Es muy empleado en cestos, canastas y nasas, entre otras muchas piezas que requieren de cierta dureza del material.

Si la presencia en suelo insular de distintos grupos sociales y culturas procedentes de Europa y África, principalmente, presuponen la existencia de formas cesteras con rasgos de esos grupos, hoy resulta difícil determinar sus posibles lugares de origen, fenómeno que puede deberse a distintas razones. Por citar sólo dos de ellas: primero, porque las técnicas cesteras presentan una tecnología universal, donde lo cambiante son los materiales y las formas, de acuerdo con la zona geográfica de que se trate. En Cuba, esos procedimientos se fusionaron para crear piezas básicamente utilitarias en su aplicación en las plantaciones cañeras, cafetaleras y en la producción de hortalizas y frutos

menores; en segundo lugar, porque la inexistencia de información escrita, referida a otros momentos históricos, imposibilita conformar una imagen sobre qué se trabajaba antiguamente y de dónde procedían los artesanos. Hoy, los únicos trabajos de cestería, susceptibles de identificar en cuanto a su procedencia, son los de origen franco-haitiano. En la mayor parte de los demás casos resulta casi imposible diferenciar --al menos, en su aspecto formal-- los que pudieran resultar de un sustrato cultural europeo, africano o asiático.

Las labores de tejido o recortería textil, junto con las de bordado, tienen una mayor precisión en cuanto a su lugar de procedencia. La introducción de esas tecnologías se debe principalmente a los inmigrantes hispánicos y, un tanto, a los franceses. Otras áreas geográficas también hicieron su aporte, tal es el caso de los canarios, con los bordados canarios y tejidos de Tenerife.

Del África procedieron los lucumí, que introdujeron los métodos de bordado con abalorios, desarrollados con finalidad religiosa en la santería cubana.

En la provincia de Camagüey, se encuentra una forma de tejido muy peculiar -- hoy casi en desuso--, heredado de las mujeres que emigraron de Santo Domingo, conocido por guariqueño o guarinqueño.

Todas estas formas de hacer ocupan un lugar entre la población femenina, que las aplica en la confección de múltiples piezas de vestir y de uso en el hogar. Los artículos del tejido con agujas, al igual que los realizados con recortería textil, son, en lo fundamental, de uso práctico. Por lo regular, se debe a las mujeres de edad avanzada la conservación del conocimiento y la maestría, acumulados a lo largo del tiempo. Ellas constituyen en sí un reservorio, la memoria viva de una tradición que se ha transmitido a lo largo de la Historia de una generación a otra, hasta el presente.

Hoy, la tejeduría representa un apoyo a la economía doméstica y un medio para salvar algunas dificultades materiales. En algunos casos, fue una actividad secundaria sostenida por las mujeres. En la actualidad es la ocupación principal de muchas tejedoras que producen diversas piezas destinadas a la comercialización.

Entre los distintos métodos de tejidos con agujas se encuentran el crochet, los tejidos a dos agujas, el frivolité, el bolillo o encaje catalán, el tejido guarinqueño y el encaje de Tenerife.

Estos y otros procedimientos, aplicados en el tejido de las piezas, así como el nombre de cada uno de los artículos que se elaboran con estos procedimientos, aparecen registrados en los tres mapas que reflejan los tejidos. Por ejemplo, las piezas de canastilla pueden ser realizadas a crochet; pero también a dos agujas, en dependencia del hilo que se use y el grosor del tejido. Las labores de recortería textil emplean en su confección diferentes diseños y colores y responden a una vieja tradición que requiere cierta habilidad manual y sensibilidad para disponer, en un todo armónico, los fragmentos de géneros de distintos colores, texturas y consistencias. Sus dos procedimientos principales son la técnica de yoyitos y la llamada de tiritas. Con ambos se producen, entre otros, manteles, sobrecamas, tapetes y alfombras. Para ello, las pequeñas piezas de tela, convenientemente seleccionadas por colores y recortadas, se unen por sus bordes, ya sea a mano, a máquina o mediante puntos de crochet. La manera en que se aprovecha la materia prima de desecho, constituye una tradición popular que se extiende a casi todo el país y se practica en áreas rurales y urbanas.

De igual manera, se debe a la labor de las bordadoras la conservación de las viejas técnicas del bordado y la transmisión del conocimiento tanto en forma oral como práctica.

Algunas provincias tienen un gran número de bordadoras que, debido a la calidad de sus trabajos, caracteriza determinados municipios de la zona. Tales son los casos del poblado de Hatuey, en Camagüey, y la cabecera provincial de este nombre; los municipios de Santo Domingo, Remedios y Santa Clara, en Villa Clara; y el de Trinidad en la provincia de Sancti Spíritus.

Los métodos de bordado pueden agruparse en tres técnicas o procedimientos principales que sirven de base a las demás: el bordado a mano, el bordado a máquina y el que se deriva de la aplicación de métodos combinados o técnicas mixtas.

Desde el extremo oriental de la provincia de Guantánamo y hasta la de Matanzas, hacia occidente, tanto el bordado a mano como el que se realiza a máquina, se localizan más o menos con la misma frecuencia. Sin embargo, resulta curioso que hacia el extremo occidental, a partir de la provincia matancera, disminuye sustancialmente la técnica del bordado con máquina de coser. En las provincias La Habana, Ciudad de La Habana y Pinar del Río,

predomina el método manual.

En total, y hasta el presente, se han detectado veintitrés tipos de bordados. De ellos, los más utilizados son: el realizado a mano, el elaborado a máquina, el punto cruz o punto marca, el deshilado y al pasado, entre otros. Ciertas formas locales son muy curiosas, como es el bordado en junco o con juncos, que hasta el momento sólo se ha reportado en el municipio Sandino, en Pinar del Río.

Algunos de estos procedimientos resaltan por su originalidad, belleza y habilidad en la combinación de los hilos para destacar los elementos formales del bordado. El bordado isleño o canario, suele aplicarse en el vestuario infantil, en las canastillas y también en otras prendas de vestir femeninas. En ellos se representan, en miniatura, distintos tipos y costumbres, paisajes, viviendas y labores que reflejan la vida cotidiana de hombres, mujeres y niños en las aldeas, al parecer, canarias. De igual forma, se plasman en el bordado escenas festivas, donde las parejas, con sus atuendos típicos, danzan acompañadas por algún que otro instrumento musical; mientras que, por otro lado, retozan alegremente los chicos debajo de los árboles.

El estudio de la artesanía, al igual que el de muchas otras manifestaciones populares tradicionales, no resultaría de mayor importancia si se circunscribiera sólo al acopio y confección de listados sobre materiales, procedimientos y demás --aunque estos datos también son de interés-- sino que, por medio de ella, se expresa y revela la tradición en su constante dinámica, como resultado de los hábitos y costumbres que, en el plano de lo popular, conllevan a la fijación de la identidad nacional.

Son esos hábitos y costumbres los que van sucediéndose y desarrollándose con cada generación, aportando aquello que considera útil y necesario para el mejoramiento cualitativo y cuantitativo de cada uno de sus componentes, que se proyecta a lo largo de los siglos. Aportes que requieren un análisis acucioso para conocerlos y diferenciarlos.

Sirva, pues, la artesanía, y todos los estudios que de ella se derivan, para una mejor comprensión, análisis e interpretación de estos fenómenos y del papel del artesano como elemento de fijación y transmisión del hecho cognoscitivo.

1.3 Elementos fundamentales del diseño de investigación.

En el trabajo predomina la metodología cualitativa, que se caracteriza por centrarse en los hechos y realizar una descripción del objeto de estudio.

La investigación parte de un estudio descriptivo cuyo objetivo no es indicar cómo se relacionan las variables, sino describirlas de forma más o menos general o detallada.

El diseño que se presenta ofrece una idea del proceso investigativo, con elementos igualmente descriptivos. A continuación nos referiremos a cada uno de ellos.

Problema:

¿Cuáles son las principales tendencias de la artesanía popular tradicional en la zona urbana del municipio Moa?

Objetivo general:

Identificar las principales tendencias de la artesanía popular tradicional en la zona urbana del municipio Moa con el propósito de promoverlas en diferentes ámbitos.

Objetivo específico:

Caracterizar el trabajo que realizan los artesanos en la zona urbana de Moa.

Idea a defender: Dentro de las principales tendencias de la artesanía popular en Moa se destacan: los tejidos, la cestería, el bordado a máquina, pirograbado, el tallado en madera, la recortería textil y la cerámica.

Objeto: La artesanía popular tradicional.

Campo de acción: Principales tendencias dentro de la artesanía popular tradicional en la zona urbana de Moa.

Se escogió la zona urbana del municipio por concentrar el mayor número de artesanos de la localidad y por encontrarse representadas en esta, la mayoría de las tendencias de la artesanía popular tradicional que se reconocen en Cuba.

Métodos y técnicas de investigación:

Del nivel teórico

Histórico lógico: Su utilización permitió determinar los principales aspectos a investigar y su influencia en el entorno sociocultural. Además propició que se pudiera ganar en claridad sobre los elementos relacionados con la investigación.

Análisis y síntesis: Fue utilizado a lo largo de toda la investigación, permitió entre otros aspectos profundizar en la esencia del fenómeno objeto de estudio, sobre la base de realizar una valoración histórica y antropológica del tema a investigar.

Del nivel empírico:

La **entrevista:** permitió obtener información sobre el quehacer de los artesanos en la localidad e identificar las principales tendencias presentes en la zona urbana particularmente.

La **observación participante:** permitió corroborar las principales técnicas que desarrollan los artesanos.

Principales conceptos:

Artesanía popular tradicional: abarca toda la producción manual, contenga o no una intención artística, trabajada o realizada con herramientas simples, frecuentemente también de factura artesanal. Habitualmente son objetos decorativos o de uso común.

CAPÍTULO II: PRINCIPALES TENDENCIAS DE LA ARTESANÍA POPULAR EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO MOA.

2.1 Breve caracterización del municipio del municipio Moa.

El municipio Moa está ubicado en el macizo montañoso Sagua – Baracoa, en la porción del extremo noreste de la provincia de Holguín, a 198 kilómetros de la ciudad capital de igual nombre. Limita al Este con el municipio guantanamero de Baracoa, al Oeste con los municipios holguineros de Sagua de Tánamo y Frank País, al Norte con el océano Atlántico y al Sur con el municipio de Yateras, provincia de Guantánamo. Su extensión territorial es de 732 kilómetros cuadrados, y su extensión de costa es de 37,5 kilómetros.

Surge como caserío el 7 de noviembre de 1939, a causa del establecimiento de un aserrío para procesar las inmensas riquezas maderables que existían en esta intrincada e inhóspita región del archipiélago cubano. Durante algunos años fue el único medio de sustento que tuvieron sus pobladores, dadas las limitaciones agrícolas del terreno que no permitieron lograr el desarrollo en otra rama.

En 1905 se inicio la explotación de cromo, en la mina de Potosí, en cantidades no significativas y para el año 1919 se comienza su explotación de manera intensiva y se reinicia en 1939 como consecuencia, en ambos casos, del desarrollo de las guerras mundiales.

En la década del 50 del pasado siglo, descubiertas las riquezas minerales de la región, una compañía norteamericana emprende la tarea de montar una planta de avanzada tecnología para la extracción del níquel a partir de las lateritas que abundan en la zona.

Moa se constituye como municipio el 8 de septiembre de 1963, dentro de la región Mayarí – Sagua – Moa.

La población estimada de Moa, de acuerdo con el cierre de diciembre de 2009, ascendía a 71 712 habitantes, de ellos 61 324 residen en la zona urbana, 85,1 %, y 10 388 en la rural, 14,49%, incluyendo 1 398 del Plan Turquino. De la población total, 35 883 son varones y 35 829 hembras, representan respectivamente, el 50,04 y el 49,96%. De los habitantes de la población residente de la zona urbana, 30 451 son varones, 49,66% y 30 873 hembras, 50,34%, mientras que en la zona rural, 5 432 pertenecen al sexo masculino,

52,29% y 4 956 al femenino, 47,71%. La densidad de población total es de 98 habitantes por kilómetro cuadrado. El Consejo Popular más poblado es el de Las Coloradas, con 12 924 habitantes.

Datos más recientes (diciembre 2009) indican que la población total de Moa alcanzó la cifra de 72 063 habitantes.

La población en edad laboral, esta constituida por 28 555 personas, de los cuales 18 303 son varones, 64,09% y 10 253 hembras, 35,91%. La población laboral activa es de 27 826 personas, 97,45% de ellos, 17 918 son varones, 64,39% y 9 087 hembras, 35,61%. La población en edad laboral no ocupada la constituyen un total de 729 personas, 2,55%.

Estructura Socio Administrativa del Municipio.

El municipio cuenta con 10 Consejos Populares y 4 Circunscripciones Independientes. De los Consejos Populares, 8 son urbanos, 2 rurales y las Circunscripciones Independientes están constituidas en el Plan Turquino.

No	Consejo Popular Circunscripción Independiente	Clasificación	Población estimada	Circunscripciones
1	Rolo - Veguita	Urbano	5990	11
2	26 de Junio Armando Mestre	Urbano	9862	13
3	Los mangos Joselillo	Urbano	5662	11
4	Moa Centro La playa	Urbano	5892	9
5	Caribe	Urbano	10 997	9
6	Las Coloradas	Urbano	12 924	14
7	Miraflores Atlántico	Urbano	8667	9
8	Punta Gorda	Urbano	2734	5
9	Centeno	Rural	5256	8

10	Yamanigüey	Rural	2330	4
11	La Melba	Rural-Plan Turquino	258	1
12	Calentura	Rural-Plan Turquino	208	1
13	Farallones	Rural-Plan Turquino	676	1
14	Cayo Grande Farallones	Rural Plan Turquino	256	1
	TOTAL		71 712	97

2.2 Análisis de los resultados de la investigación

La investigadora Hidrohilia García de la Cruz y los artesanos consultados expresan que la artesanía popular tradicional está diseminada por todo el municipio, tanto en la zona urbana como en la rural.

En la zona rural se identifican tres comunidades:

La Melba

La artesanía popular está marcada por el tejido con hilo y la cestería, en esta última predomina el uso de fibras vegetales, especialmente el yarey.

Cañete

Bordado a mano (con todo tipo de hilo).

Tejido a croché.

Cestería (con empleo de guaniquiqui, yarey)

Recortaría textil (sobrecamas, forros para muebles, alfombras, muñecos).

Farallones.

Cestería

Zona urbana del municipio. Principales características.

Dentro de las características fundamentales del grupo artesanos se percibe que no existe diferencia significativa en la distribución por sexos y edad. Sobresale el sexo femenino en el tejido con hilo y el sexo masculino en el tejido

con fibra vegetal. Por lo general desarrollan su trabajo en sus propias viviendas.

Entre los artesanos que desarrollan el tejido, la tradición familiar ha sido decisiva en la transmisión del conocimiento, no así en la cerámica y el tallado de madera, donde han aprendido fuera de la familia.

La artesanía popular tradicional comenzó a cobrar nuevas energías en el año 2003 con el inicio de las ferias de arte popular en el parque “Las Auroras”, la constitución del Club Municipal de Artesanos y la participación en exposiciones durante las festividades de las Romerías de Mayo, la Fiesta Ibero Americana, Jornadas de la Cultura, entre otras.

Las principales tendencias de la artesanía popular tradicional identificadas en la zona urbana del municipio Moa son:

Tejidos (Técnica del frivolité):

- Cintas para adornar.
- Puntas para cuello.
- Adornos para cuello.
- Portavasos.
- Tapetes.

Técnica miñardí:

- Bolsos y otros.

Técnica a crochet

- Manteles y otros.

Bordado a máquina.

- Juegos de cuna: sábanas, toallas, fundas, ropones.

Recortería textil.

- Palilleras.
- Muñecos.

Cerámica.

- Piezas diversas.

Cestería de fibras vegetales.

- Piezas ornamentales y utilitarias.

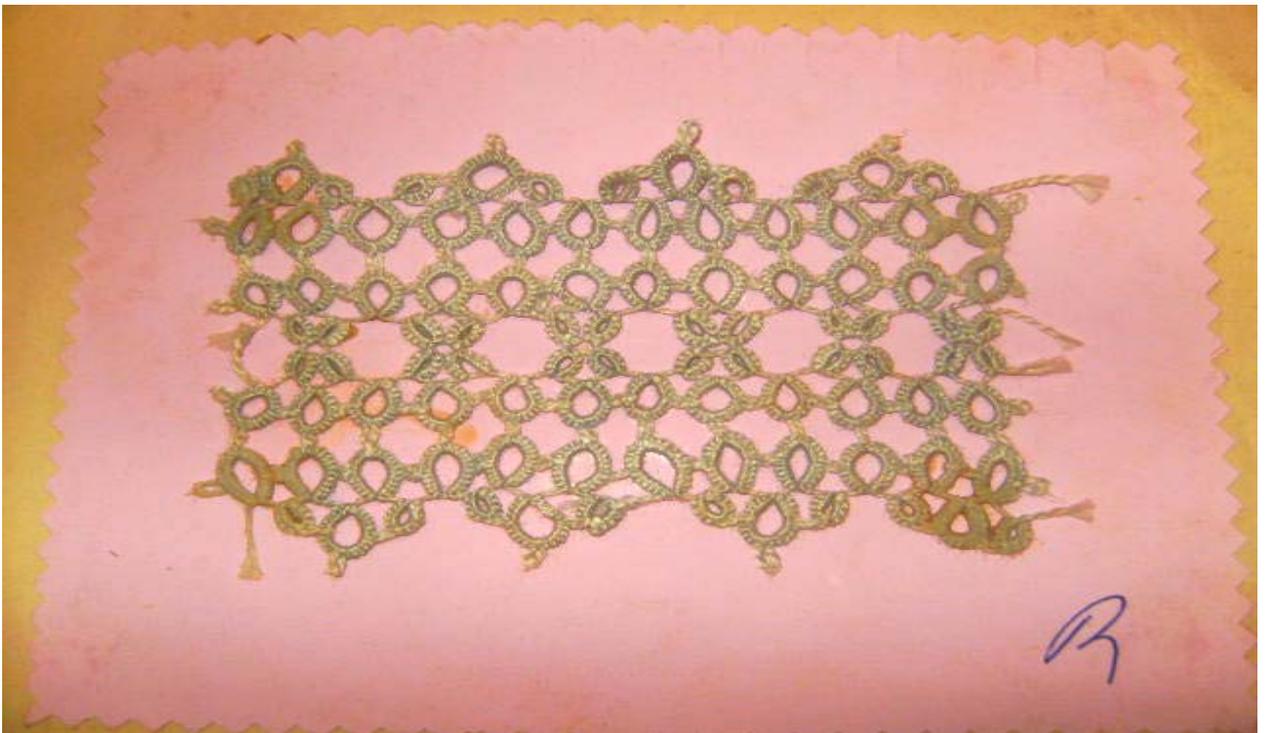
Tallado en madera

- Piezas ornamentales y utilitarias.

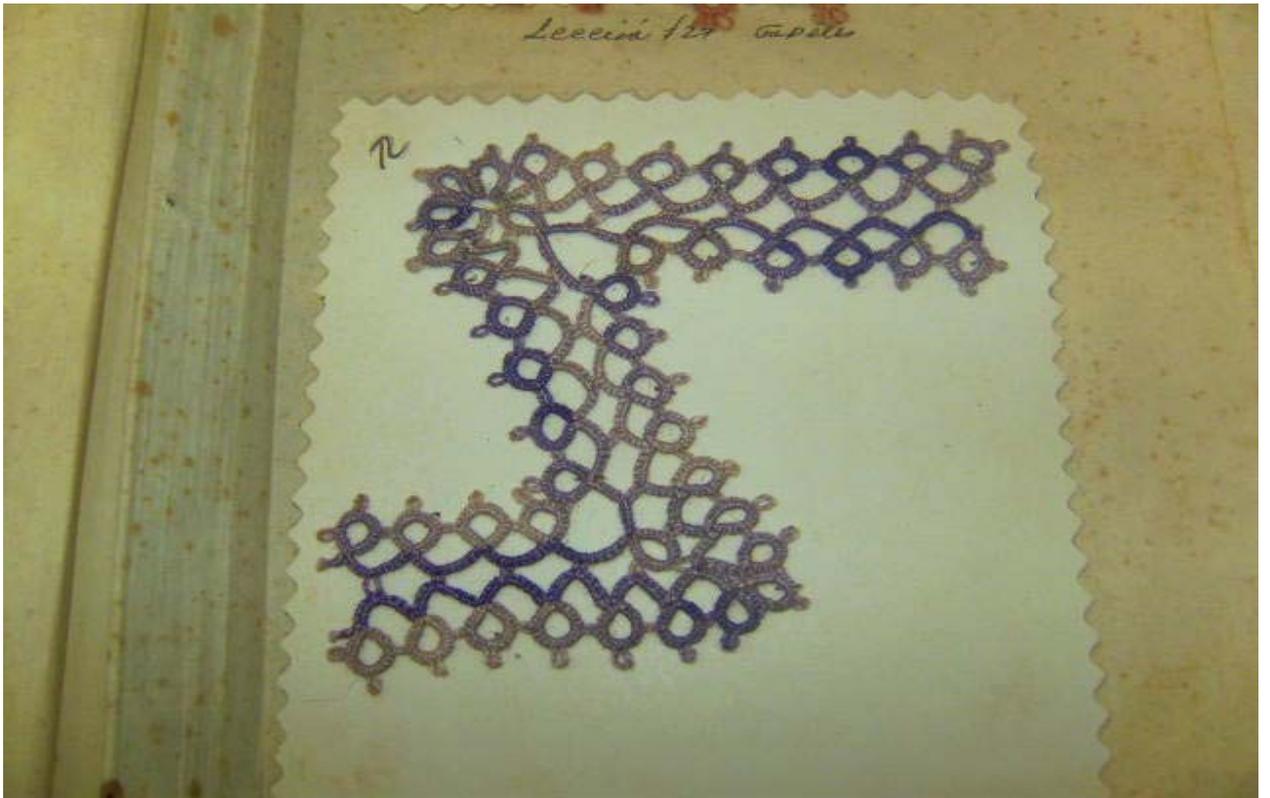
Pirograbado: Piezas decorativas.

Tejidos.

Técnica del frivolité.



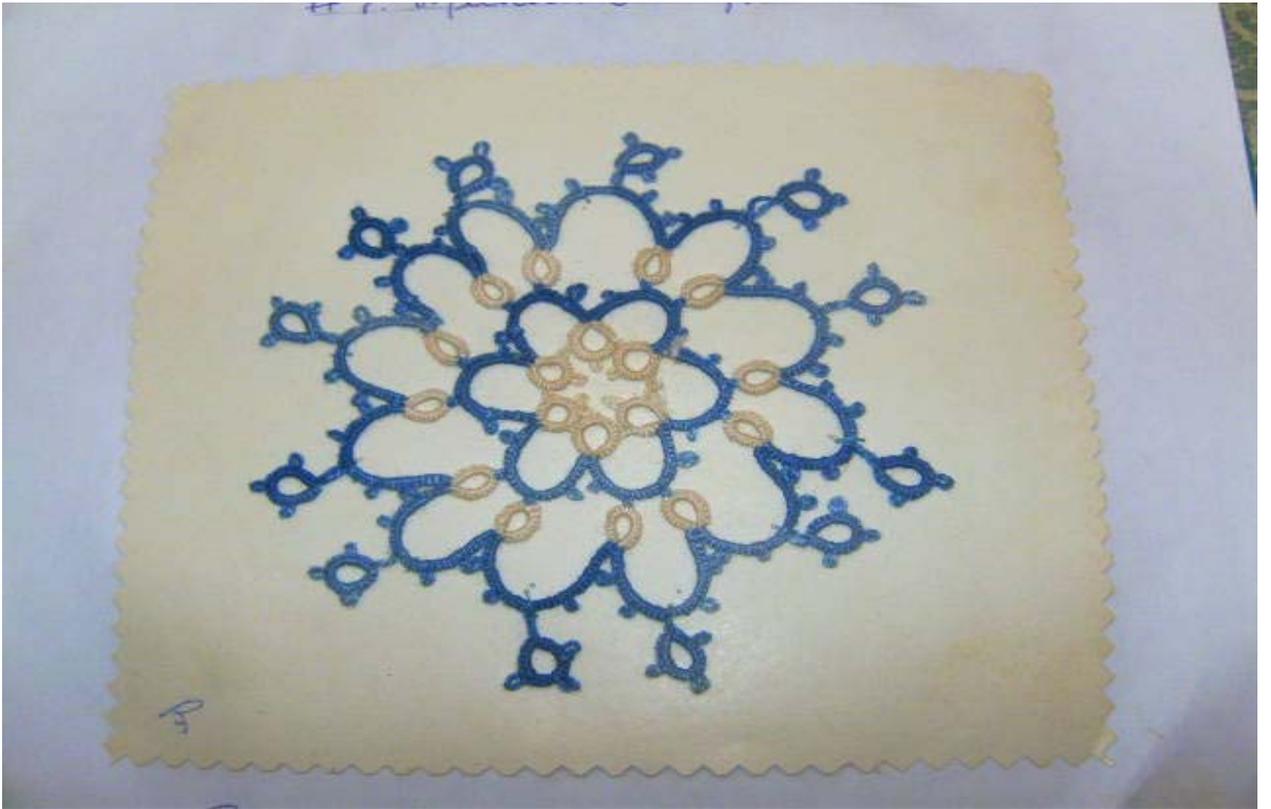
Cinta para adornar.



Punta para cuello.



Adorno para cuello.



Portavasos.



Tapete.

Técnica miñardí.



Bolso.

Técnica crochet.



Mantel.



Conjunto de piezas a crochet.

Bordado a máquina.



Juego de cuna (sábanas).



Fundas.



Ropón.



Toalla.



Sabanita.

Recortería textil.



Palillera.



Muñecos.

Cerámica.



Conjunto de piezas.



Centro de mesa.



Pieza artística.



Pedestal.

Cestería de fibras vegetales.



Cesto.



Porta botella.



Cesta decorativa.



Cesta para cargar café.

Tallado en madera.



Puerta.



Pieza decorativa.



Pieza decorativa.

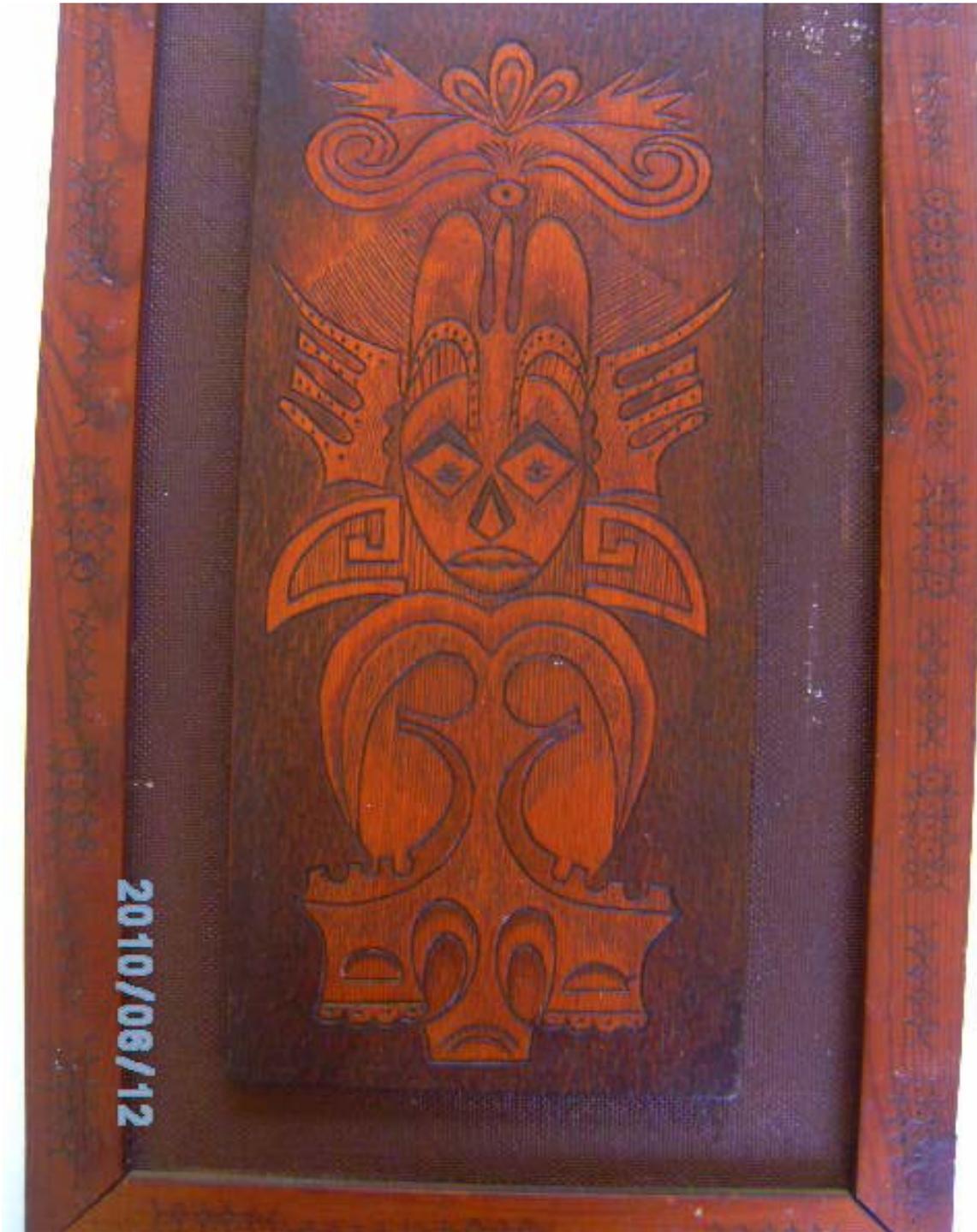


Conjunto de piezas talladas.

Pirograbado.



Tambores.



Cuadro decorativo.

CONCLUSIONES:

Las principales tendencias de la artesanía popular tradicional identificadas en la zona urbana del municipio Moa son:

- Tejidos.
- Bordado a máquina.
- Recortería textil.
- Cerámica.
- Cestería de fibras vegetales.
- Tallado en madera.
- Pirograbado.

De forma general la artesanía popular tradicional es desarrollada tanto por hombres como mujeres, aunque predominan las mujeres en el tejido con hilo y los trabajos con recortería textil; mientras que en los tejidos con fibra vegetal sobresalen los hombres. Su obra creadora tiene lugar en sus propias viviendas.

Entre los artesanos que desarrollan el tejido, la tradición familiar ha sido decisiva en la transmisión del conocimiento, no así en la cerámica y el tallado de madera, donde han aprendido fuera de la familia

La artesanía popular tradicional comenzó a cobrar nuevas energías en el año 2003 con el inicio de las ferias de arte popular en el parque "Las Auroras", la constitución del Club Municipal de Artesanos y la participación en exposiciones durante las festividades de las Romerías de Mayo, la Fiesta Ibero Americana, Jornadas de la Cultura, entre otras

RECOMENDACIONES:

Al Sectorial de Cultura y los artesanos del municipio:

- Continuar desarrollando las ferias de arte popular en el Parque Las Auroras y extenderlas a otras comunidades del municipio.

A los artesanos:

- Desarrollar talleres de aprendizaje sobre las diversas tendencias de la artesanía popular tradicional.

Al telecentro y la Emisora La Voz del Níquel:

- Divulgar con mayor sistematicidad las actividades que realizan los artesanos de la localidad.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA:

1. **CD Atlas Etnográfico de Cuba.** 2000.
2. **Cuba. Ministerio de Cultura.** Consejo Nacional de Patrimonio Cultural. Protección del patrimonio: compilación de textos legislativos. La Habana: Ministerio de Cultura, 1998.
3. **Cuba, Ley No 81 del Medio Ambiente.** Gaceta Oficial de la República de Cuba (La Habana), Año XCV, No 7, 1997. p.47-68
4. **Chacón, N.** Con los niños por La Habana Vieja. La Habana: Editorial Gente Nueva, 1998.
5. **Delgado Tornés, Alisa N.** Cultura popular, agente de afirmación de identidad. Material Mimeografiado. Casa de la Nacionalidad Cubana. Bayamo, 1998.
6. **Flores, Claudia.** Concepto de Patrimonio. Citado 24 de abril, 2006. www.monografías.com
7. **García, Silvia, Rolandi, Diana.** Permanencia, cambio y resignificación en el patrimonio intangible. Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano. Presentada en: Primeras Jornadas del MERCOSUR sobre Patrimonio Intangible .1997.
8. **García Alonso, Maritza; Baeza Martín, Cristina.** Modelo teórico para la identidad cultural, Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello, La Habana, Cuba, 1996.
9. **Hernández Sampier Roberto:** Metodología de la Investigación. Editorial Félix Varela, La Habana, 2004.
10. **Iriarte, Mariana.** Patrimonio intangible: la narrativa popular e indígena dentro del Parque Nacional Laguna Blanca. Universidad Nacional del Sur Bahía Blanca, Argentina.
11. **James Figuerola, Joel.** Historia y cultura popular. En Revista Del Caribe. No 34, Santiago de Cuba, 2001.
12. **Mayor, F.** El patrimonio, memoria del porvenir. En El Correo de la UNESCO, septiembre, París, 1997
13. **Miranda Peláez, Georgelina.** Proyecto identidad: promoción del patrimonio histórico cultural. Centro Provincial de Patrimonio Cultural de Holguín. Cuba, 2000.

14. **Moreno, Dennis.** Forma y tradición en la artesanía popular cubana. Editorial José Martí, 1998.
15. **Mukarovski, Jan.** El Patrimonio como objeto. La Habana: Editorial Ciencias Sociales, 1972. p. 21-26.
16. **Murúa, Mercedes.** La construcción del Patrimonio Local: Un proceso de aprendizaje. (sin año)
17. **Patrimonio cultural intangible:** nuevos planteamientos respecto a su salvaguardia. Departamento de Patrimonio Intangible <http://www.crim.unam.mx/cultura/informe/informe%20mund2/PATRIMONIO.htm> 2004.
18. **Revista *El Correo*:** "Un patrimonio para todos los hombres", agosto, 1988.
19. **Rodríguez Gómez, Gregorio: Metodología de la Investigación Cualitativa.** Editorial Félix Varela, 2006.
20. **Romero Moragas, Carlos.** Propiedad intelectual, patrimonio inmaterial y cultura libre.
21. **Vera Estrada, Ana.** Pensamiento y tradiciones populares. Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Juan Marinello. 2000.

Sitios Web:

- http://www.unesco.org/culture/laws/hague/html_sp/page1.shtml
- <http://icomoschile.blogspot.com/2007/09/carta-de-quito-1977.html>
- <http://www.perfiles.cult.cu/ramal.php?numero=3&padre=3&bloque=&ramal=2>
- <http://www.cnpc.cult.cu/cnpc/consejo/default.html>
- <http://www.cnpc.cult.cu/cnpc/Registro%20de%20Bienes%20Culturales/Legislacion/Leyes/Constitucion.htm>

Entrevistas realizadas:

- Hidrohilia García de la Cruz (Investigadora y promotora cultural)

Artesanos:

- Roberto Cala R. (Ceramista y tallador)
- Belkis Galano (Recortería textil y pirograbado)
- María del Carmen Rodríguez Peña (Tejido frivolité)
- Gladys Andalia Díaz (Bordado a máquina)
- Jacinta Ardevol Proenza. (Tejido croché)
- Delio Matos Lobaina (Cestería)
- Yadelsis Ávila Betancourt.(Recortería textil)
- Zaida Ramírez Tamayo. (Tejido croché)

ANEXOS

GUÍA DE LA ENTREVISTA REALIZADA A LOS ARTESANOS

Objetivo: Identificar las principales tendencias de la artesanía popular tradicional en la zona urbana del municipio Moa.

1. ¿Cuál es su nombre?
2. ¿Qué tiempo lleva dedicado(a) a la artesanía?
3. ¿Qué técnicas desarrolla?
4. ¿Dónde la aprendió?
5. ¿Aprendió de un familiar o de otras personas?
6. ¿Puede mencionar a otros artesanos de la zona urbana?
7. ¿Qué técnicas desarrollan?
8. ¿Qué materiales emplean?
9. ¿Dónde los obtienen?
10. ¿Cuáles son los espacios de promoción de que disponen?
11. ¿Cuáles son las tendencias que, dentro de la artesanía popular, predominan en la zona urbana?

GUÍA DE OBSERVACIÓN:

Objetivo: Corroborar las técnicas que emplean los artesanos.

Aspectos a observar:

- Lugar donde trabajan.
- Condiciones de trabajo.
- Instrumentos que emplean.
- Técnicas que desarrollan.
- Colaboración de otras personas.